

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 9 del programa

CX/CAC 20/43/9 Add.3

Julio de 2020

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo tercer período de sesiones

PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS¹

A continuación, figura una lista de propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines, con la referencia al documento de proyecto en el informe correspondiente. Asimismo, los documentos de proyecto se han compilado en el presente documento para facilitar su consulta y asegurar su disponibilidad en los seis idiomas.

Se invita a la Comisión a que decida en cada caso si se debe emprender o no el nuevo trabajo, teniendo en cuenta el examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo, y qué órgano auxiliar u otro órgano debe realizarlo. Se invita a la Comisión a considerar estas propuestas a la luz de su *Plan estratégico para 2020-2025* y de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* y los *Criterios para el establecimiento de los órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius*.

Órgano del Codex	Texto	Referencia y documento de proyecto
Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)	Listas de prioridades en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR en 2021	<ul style="list-style-type: none">• CX/PR 20/52/19, apéndices I y II• CX/EXEC 20/79/2-Add.1, Apéndice 3• Anexos I y II del presente documento

ACTUALMENTE SE ESTÁ TRADUCIENDO LA LISTA DE PRIORIDADES PARA EVALUACIÓN POR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JMPR EN 2021

¹ En el presente documento se recoge la propuesta del CCPR relativa a la aprobación de las listas de prioridades en materia de plaguicidas para evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) en 2021.